

Los miembros del Consejo de Administración de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A., en la sesión celebrada en fecha de 25 de julio de 2025 han adoptado el siguiente acuerdo que figuraba en el punto sexto del orden del día:

Sexto. – Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto para la realización de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales de “Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.”, correspondientes a los ejercicios 2025, 2026 y 2027, con un presupuesto base de licitación de 70.000 €, IVA excluido; así como otorgar poder suficiente al director general, D. Joan Baltà i Torredemester, para proceder a la licitación del contrato, a su posterior adjudicación, a la suscripción de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para llevar a efecto dicho contrato y a la disposición de los fondos necesarios para efectuar los pagos derivados del mismo.

Barcelona, a la fecha que figura en el certificado digital

Joan Baltà i Torredemester
Director General